



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA  
CONCEJO DELIBERANTE

LA PLATA, 3 de Octubre de 1986.-

Expte. 3187-I-719/86 y  
agreg. 4061-035277/86.-

Al Señor  
Intendente Municipal  
D. JUAN CARLOS ALBERTI  
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.,  
a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº  
20, celebrada el día 2 del corriente mes y año, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA 6364

ARTICULO 1º.- Otórgase un espacio para estacionamiento de unidades turísti  
----- cas sobre la Avenida Iraola de ciento veintiocho (128) metros  
de extensión, entre las callejas de acceso al Museo de Ciencias Naturales.

ARTICULO 2º.- Prohíbese la circulación de ómnibus en las callejas de acceso  
----- al Museo de Ciencias Naturales.

ARTICULO 3º.- Derógase toda otra disposición que se oponga a la presente.

ARTICULO 4º.- El Departamento Ejecutivo, por intermedio de la Dirección de  
----- Tránsito, División Señalización, procederá a señalar conforme  
lo establecido.

ARTICULO 5º.- Desglósese el Expediente Nº 4061-035277/86 y remítase al Depar  
----- tamento Ejecutivo.

ARTICULO 6º.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.

cev

Dr. HUGO LEJANO DOMAZZONI  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante

  
ALBERTO RIVAS  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE



*Municipalidad de La Plata*

LA PLATA, 3 de octubre de 1986.-

Cumplase, regístrese, comuníquese,  
dése al Boletín Municipal y archívese.-----

  
ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI  
SECRETARIO DE GOBIERNO

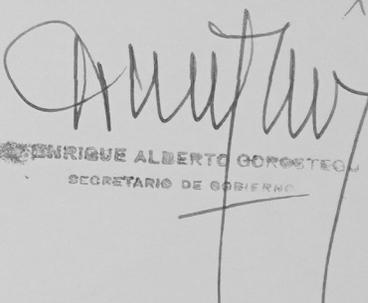


  
JUAN CARLOS ALBERTI  
Intendente Municipal

LA PLATA, 3 de octubre de 1986.-

Registrada en el día de la fecha  
bajo el número SEIS MIL TRECIENTOS SESENTA Y CUATRO (6364).-----



  
ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI  
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO

GDG